

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABSARA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HIDROBOX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Absara Industrial, Sociedad Limitada» de «Hidrobox, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Juan de Moro, 30 de junio de 2006.—El Administrador solidario de Absara Industrial, Sociedad Limitada, y Administrador único de Hidrobox, Sociedad Limitada, Javier Casanova Royo.—49.885. 1.ª 16-8-2006

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas Ejercicio 2005

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Majadar, s/n, de Socovos, Albacete, el día 25 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el referido ejercicio.

Tercero.—Ampliación de capital en la cuantía suficiente para reestablecer el equilibrio patrimonial de conformidad con las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas en relación con el derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la Junta, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Socovos, 30 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Martínez Blázquez.—49.785.

ARIEN PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, los días 18 de septiembre de 2006, a las diez horas, treinta minutos en primera convocatoria, y 19 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente en los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Joan Gironella Culubret.—50.185.

ARKUS PANELES DE MADERA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de abril de 2006, se ha reducido el capital social en 189.000,00 €, mediante amortización de 189.000 acciones propias de su autocartera, quedando fijado el mismo en 96.000,00 € representado por 96.000 acciones nominativas totalmente liberadas.

Soria, 10 de agosto de 2006.—Las Administradoras Mancomunadas, Yolanda-María Aramayo Piraces y María del Carmen Rodríguez Areces.—50.238.

ARMARIOS GINOVA, S. L. (Absorbente)

NOVA ARMARIOS, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Armarios Ginova, Sociedad Limitada» y «Nova Armarios, Sociedad Limitada» celebradas los días 25 y 26 de julio de 2006, respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Nova Armarios, Sociedad Limitada» por «Armarios Ginova, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de mayo de 2006.

En las Juntas generales extraordinarias de socios se aprobó, igualmente, por unanimidad adoptar como Balance de fusión los cerrados al 28 de febrero de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del 1 de marzo de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como